

CITACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS NO PRESENCIAL (VIRTUAL) EDIFICIO VITA CENTRO DE PROFESIONALES

Respetado copropietario:

En aplicación de las atribuciones consagradas en el artículo 52 del Reglamento de Propiedad Horizontal del **EDIFICIO VITA CENTRO DE PROFESIONALES**, con la presente y de manera muy atenta nos permitimos citarlos a la reunión de Asamblea Ordinaria de Copropietarios no presencial (virtual) que se realizará el próximo **SABADO SIETE (7) DE MARZO DEL AÑO 2026, A LAS 9:00 A.M.**

La sesión se efectuará de manera virtual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 675 de 2001, el artículo 2.2.1.16.1 del Decreto único reglamentario 1074 de 2015 y por el decreto Legislativo 398 del trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

En virtud de ello, la reunión se llevará a cabo con el quórum establecido en el artículo 45 de la Ley 675 de 2001 que establece que "Con excepción de los casos en que la ley o el reglamento de propiedad horizontal exijan un quórum o mayoría superior y de las reuniones de segunda convocatoria previstas en el artículo 41, la asamblea general sesionará con un número plural de propietarios de unidades privadas que representen por lo menos, más de la mitad de los coeficientes de propiedad, y tomará decisiones con el voto favorable de la mitad más uno de los coeficientes de propiedad y tomará decisiones con el voto favorable de la mitad más uno de los coeficientes de propiedad representados en la respectiva sesión."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de la comisión verificadora del acta.
5. Informe del Consejo y de la administración.
6. Informe de Revisoría Fiscal.
7. Análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2025
8. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026.
9. Nombramiento del consejo de administración.
10. Nombramiento del Revisor Fiscal.
11. Nombramiento del comité de Convivencia.
12. Proposiciones y varios.

Agradecemos de antemano su **PARTICIPACIÓN ACTIVA** en la Asamblea. En caso de no poder asistir, sírvase nombrar a un representante personal; anexo a la presente encontrará el formato, el cual debe remitir a la administración a las direcciones de correo electrónico admon.ed.vita@gmail.com con una antelación mínima de tres (3) días calendario a la reunión, con el fin de parametrizar y determinar de forma clara, las personas que van a votar por cada una de las unidades privadas que conforman la copropiedad.

En caso de tener la necesidad de realizar la reunión de segunda convocatoria, se aclara que ésta, también se hará de forma virtual (no presencial) siguiendo lo establecido en la Ley 675 de 2001:

"Artículo 41. Ley 675 de 2001: Si convocada la Asamblea General de propietarios, ésta no puede sesionar por falta de quórum, se convocará a una nueva reunión, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la convocatoria inicial, a las 6:00 p.m., la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualesquiera que sean los porcentajes de coeficientes representados, sin perjuicio de lo previsto en la ley y en este reglamento para efectos de mayorías calificadas. En la convocatoria se dejará constancia de que en la reunión motivada por la primera convocatoria en ella no se presentó en quorum para deliberar válidamente".

Se le recuerda a todos los profesionales, arrendatarios, locatarios y/o propietarios que deberán acreditar su calidad de representantes del inmueble por los medios idóneos que contempla la ley, advirtiéndole que las unidades privadas que se encuentren bajo la modalidad de Leasing, tendrán que aportar un poder especial, amplio y suficiente emitido por la entidad financiera que corresponda, que les permita intervenir durante la sesión con derecho a voz y voto.

Las unidades privadas que se encuentren en la fase de compraventa y no hayan adelantado el procedimiento de inscripción ante la oficina de registro de instrumentos públicos, tendrán que obtener la autorización de la persona natural o jurídica que aparezca con la titularidad del dominio en el certificado de tradición y libertad vigente. Es de anotar que la necesidad de solicitar y exigir estos documentos está facultada por la ley, sin dejar a un lado que es de conocimiento y obligación del propietario entregarlos para corroborar el estatus de propiedad del consultorio.

Les informamos que los datos personales que sean recolectados durante la realización de la asamblea serán para acreditar la validez de la reunión no presencial, en la cual debe quedar prueba inequívoca donde sea claro el nombre del propietario que emite la comunicación, el contenido de la misma y la hora en que lo hace, así como para las finalidades previstas en las Políticas de Protección de Datos Personales implementadas por la copropiedad. Por tanto, como titulares de los datos, podrán ejercer los derechos determinados en la Constitución Política y en la Ley 1581 de 2012 a través de los canales dispuestos por la administración del Edificio.

Para efectos del nombramiento del Revisor Fiscal, invitamos a todos los copropietarios para que nos referencien las Hojas de Vida de personas que cumplan con el perfil para ejercer el cargo.

- **Perfil del Cargo:** No puede tener hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni vínculos comerciales, o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia u objetividad o su conceptos o actuaciones.
- Debe tener experiencia mínima de 5 años en el sector
- Tener acreditado estudios actualizados en propiedad Horizontal.
- Debe asegurar su suplencia en caso de requerirse.

Los informes financieros serán enviados por correo electrónico a cada uno de los copropietarios la próxima semana entre el 23 y 27 de febrero.

Atentamente,



HUMBERTO REYNALES LONDOÑO
Representante Legal.
Edificio Vita Centro de Profesionales

PODER

Yo, _____ en mi calidad de propietario del consultorio _____ otorgo poder especial amplio y suficiente al (a la) Señor (a) _____, identificado (a) con C.C. No. _____ de _____, para que represente mis intereses ante la reunión de Asamblea extraordinaria de Copropietarios no presencial (virtual) del **EDIFICIO VITA CENTRO DE PROFESIONALES** que se realizará el próximo **SABADO SIETE (7) DE MARZO DEL AÑO 2026, A LAS 9:00 A.M**

Otorgo:

Acepto:

C.C No.

De

C.C No.

De

Correo electrónico: _____

Correo electrónico: _____
